

PALABRAS DEL DOCTOR
JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ*

Doctor Héctor Fix-Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; señoras y señores:

El respeto a las diferencias es esencial en la democracia. Quien busca desaparecerlas o resolver sus conflictos mediante actos arbitrarios, atenta contra los principios de la vida democrática: la libertad y la igualdad.

A lo largo de nuestra historia abundan los ejemplos de la forma en que gobernantes y gobernados han quebrantado los fundamentos de convivencia y armonía social. Al mismo tiempo, los mexicanos hemos mostrado una firme voluntad mayoritaria para establecer puentes de entendimiento y encauzar las tensiones generadas por la pluralidad mediante el diálogo y el derecho.

Durante los últimos años se han adoptado nuevos mecanismos legales para procesar las tensiones generadas por la creciente pluralidad política. Hace poco más de una década fue aprobada una reforma constitucional a la administración de justicia; dentro de ese importante cambio normativo se incluyó una figura de gran relevancia para la democratización del sistema político: la acción de inconstitucionalidad.

Originalmente este medio de control legal sólo podía ser ejercido por las minorías legislativas, el Procurador General de la República o los partidos políticos en temas de carácter electoral. Desde el 15 de septiembre de este año, entró en vigor una adición constitucional para que pueda ser ejercido también por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y por los organismos públicos defensores de los derechos humanos de las entidades federativas.

* Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Palabras pronunciadas en el Seminario “Las Comisiones de Derechos Humanos y la Acción de Inconstitucionalidad”, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Ahora, la CNDH y los *ombudsman* locales están legitimados para impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cualquier ley, o tratado internacional, que vulnere los derechos humanos consagrados en la carta magna. Con esto se fortalece la autonomía e independencia de la Comisión Nacional y la lucha por la protección de los derechos fundamentales.

Aprovecho para reiterar mi reconocimiento a los diputados y senadores que apoyaron estos cambios constitucionales. Con ello la LIX Legislatura mostró un interés genuino por consolidar a los organismos protectores de las garantías individuales.

Ningún lugar más apropiado para este seminario que la Universidad Nacional, baluarte de la libertad de pensamiento. Nuestra máxima casa de estudios ha sido el espacio de formación y desarrollo de Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gómez Morín y Jesús Reyes Heróles. Sus ideas fueron expresadas en un ambiente de libertad y tolerancia, y llevadas a la práctica se tradujeron en instituciones fundamentales para los mexicanos.

Señoras y señores, nuestra clase política debe retomar el espíritu de diálogo crítico que caracterizó el quehacer de estos grandes pensadores y responder, así, a las necesidades de la sociedad. Los ciudadanos exigen esfuerzos que abran caminos hacia los acuerdos. Es el momento de acotar los disensos, de superar agravios y de buscar la ruta que conduzca a una gran reforma de Estado.

Que los conflictos no rebasen ni desplacen a las muchas tareas sociales pendientes. La ciudadanía demanda debate y diálogo crítico de altura, demanda pactos y demanda resultados. No pongamos en riesgo la credibilidad que tienen los mexicanos en la democracia como forma pacífica para solucionar los problemas ingentes de la sociedad.

Muchas gracias.

México, D. F. a 5 de diciembre de 2006